

Observación A116: Control del crédito IDPC por retiros, dividendos o remesas percibidos por contribuyentes acogidos al régimen del Art. 14 letra A) N° 6 LIR

Crédito IDPC dividendos o remesas percibidos por contribuyentes acogidos al régimen del Art. 14 letra A) N° 6 LIR

, declarados en Recuadro N°16, no concuerdan con lo informado en declaración jurada 1948.

Códigos:

Explicación:

Su declaración ha sido observada, porque no coinciden los créditos asociados a dividendos o remesas percibidos declarados en Recuadro N°16, versus lo informado por usted en Declaración Jurada 1948.

Documentación Asociada:

- Registro del Saldo Acumulado de Crédito (SAC)